ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 06, DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2016 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA – AD REFERENDUM" ID N° 302.551.

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA** con domicilio en Dr. Justo Prieto c/ Capitán Billof, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. ESMILSE CONCEPCION BOBADILLA**, con **Cédula de Identidad N° 2.009.136**, en su carácter de Presidenta, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 213, de fecha 09 de Septiembre de 2013, denominado en adelante el **LOCATARIO**, por una parte, y por la otra, la Sra. **ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA**, con **Cedula de Identidad N° 653.881,** domicilio en Enrique Doldan Ibieta esq./ Enfermeras del Chaco N° 713, Ciudad de Itá, República del Paraguay, denominada en adelante el **LOCADOR**, convienen en celebrar la presente **ADENDA**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones, que las partes se comprometen a cumplir de buena fe.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

EL LOCATARIO Y EL LOCADOR, acuerdan en ampliar la siguiente Cláusula del Contrato suscripto entre ambas partes, quedando redactada de la siguiente manera:

"CLAUSULA QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia desde el 02 de Enero del 2017 hasta el 28 de Febrero del 2017 que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03."

El derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/03.

CLAUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

EL LOCATARIO Y EL LOCADOR, acuerdan que las demás Clausulas y condiciones del ***CONTRATO N° 06 DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 01/2016 "ALQUILER DE DEPOSITO PARA EL IPA – AD REFERÉNDUM" ID. N° 302.551***, suscripto entre las partes, en fecha 04 de Marzo del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · PRESIDENCIA

ESMILCE C. BOBADILLA N.
PRESIDENTA

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de Diciembre del año 2016.

ALEJANDRINA BENEGAS DE ARMOA
C.I. N° 653.881
LOCADOR

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · PRESIDENCIA ·

ESMILSE CONCEPCION BOBADILLA
C.I. N° 2.009.136
LOCATARIO